

NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA A,
DOCENTE QUE INDICA

Independencia, 29 MAY 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 884/2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo N°25 y siguientes de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; la ley N°20.501 "calidad y equidad de la Educación; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

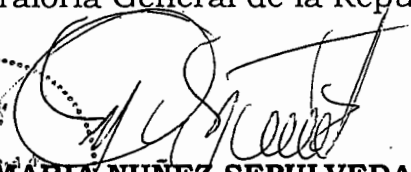
1. La necesidad del Departamento de Educación de contar con un Docente diferencial para el Liceo Polivalente Presidente Balmaceda, desempeñando funciones en Proyecto de Integración, como apoyo al Aprendizaje de los alumnos que presenten necesidades educativas Especiales.
2. El Memorandum N°35 de 17 de Marzo del 2015, del Encargado de Integración.
3. La Orden de Trabajo N°216 de 18 de Marzo del 2015, del Jefe (s) DAEM.

D E C R E T O :

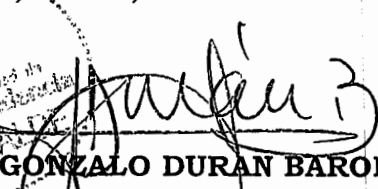
1. - **DISPONGASE** la contratación en calidad de **CONTRATA**, de docente que se indica:

Nombre del Empleador	MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO DE EDUCACION
Nombre	CARMEN GLORIA OLIVARES HERRERA
Cédula de Identidad	██████████
Fecha de Inicio	18 de Marzo del 2015
Fecha de Término	29 de Febrero del 2016
Tipo de funciones	DOCENTE DIFERENCIAL
Número de Horas	42
Jornada	Escolar Completa
Nivel o modalidad	Educación Media
Calidad de la designación	CONTRATA
Establecimiento	LICEO POLIVALENTE PRESIDENTE BALMACEDA
Item	215.21.02.000.000.000 "Personal a Contrata".

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE a la Contraloría General de la República, para su registro; hecho, **ARCHIVASE**.



MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
SECRETARÍA CONTADOR AUDITOR
MUNICIPAL SECRETARÍA MUNICIPAL



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JLH/EMB/XDA/CNJ/MNL/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Dideco - Daem - Establecimiento - Interesado (a) - Oficina de Partes